

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-19/2024 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)

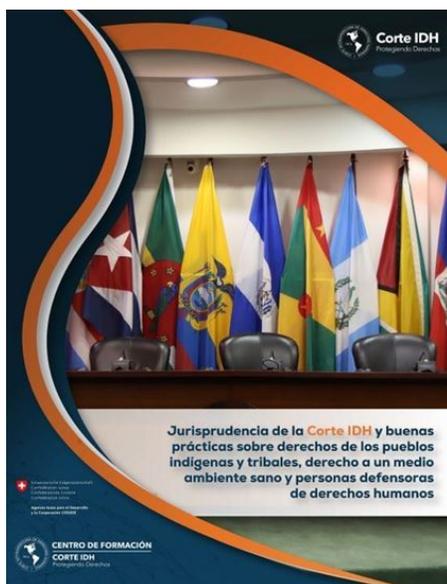


Corte IDH
Protegiendo Derechos



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

PUBLICACIÓN DEL LIBRO *JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS*



San José, Costa Rica, 25 de marzo de 2024.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos se complace en anunciar la publicación del libro [*Jurisprudencia de la Corte IDH y buenas prácticas sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales, derecho a un medio ambiente sano y personas defensoras de derechos humanos*](#), el cual es el resultado de la sistematización de las experiencias compartidas durante los eventos denominados "I Encuentro de Buenas Prácticas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, Derecho a un Medio Ambiente Sano y Personas Defensoras de Derechos Humanos", organizados por la Corte IDH en El Salvador, Honduras y Guatemala durante el año 2022. Asimismo, se incluyen tres artículos sobre la Jurisprudencia de la Corte IDH en materia de derechos de los pueblos indígenas y tribales, derecho a un ambiente sano y personas defensoras de derechos humanos.

Esta publicación es parte del proyecto "Fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte IDH El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua -Fase III-", que ha llevado adelante la Corte Interamericana entre octubre de 2022 y marzo de 2024, gracias al apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

La Corte Interamericana agradece el apoyo de la cooperación suiza para la elaboración de esta publicación. A su vez, se espera que esta publicación sirva para difundir la Jurisprudencia de la Corte Interamericana y, especialmente, algunas buenas prácticas nacionales e internacionales que se derivan de ella, entre las autoridades e instituciones nacionales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, así como entre las personas interesadas en las decisiones del Tribunal, en toda la región.

* * *

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Gabriela Sancho a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2024.  BY-NC-ND
Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.